



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 OCT 2019

Res. H N° 1687/19

Expte. N° 4.176/19

VISTO:

La Nota N° 0403/19 mediante la cual la Prof. Alejandra GARCÍA VARGAS, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicita ayuda económica para participar en calidad de panelista en el marco del **FESTIVAL DE CINE Y DERECHOS HUMANOS "BAJO NUESTRA PIEL"**, realizado en la ciudad de Tarija (BOLIVIA), entre los días del 21 al 24 de marzo del corriente; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. GARCIA VARGAS adjunta invitación a participar del evento en calidad de panelista y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de viáticos para posibilitar su participación al mismo;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido de la docente, otorgando la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de pasajes, hospedaje y/o viáticos emergentes de su participación en el evento mencionado;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la Prof. GARCÍA VARGAS, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela, en concepto de reconocimiento de viáticos, gastos de pasajes y/o alojamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Alejandra GARCÍA VARGAS, DNI N° 17.909.367 hasta la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 60/100 (\$2.336,60), en concepto de ayuda económica por su participación en el *Festival de cine y DDHH "Bajo nuestra piel"*.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto del Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

vj/JAE

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa